



# Confirman amparo que libera a Del Río Virgen

**Veracruz.** El senador Monreal afirma que “el tiempo les dio la razón” y cuestiona: ¿ahora quién deshace el agravio?

RUBÉN MOSSO Y SILVIA ARELLANO  
CIUDAD DE MÉXICO

Un tribunal federal ratificó el amparo otorgado a José Manuel del Río Virgen, secretario técnico de la Junta de Coordinación Política del Senado, por la falta de elementos para demostrar su responsabilidad en el homicidio del candidato a la alcaldía de Cazones de Herrera por Movimiento Ciudadano, René Tovar, por lo que podrá recuperar su libertad.

El Primer Tribunal Colegiado en materia penal del séptimo circuito ratificó que el juez de control que vinculó a proceso a Del Río Virgen deberá citar a audiencia para dictar auto de no vinculación a proceso.

Asimismo, el tribunal federal ordenó realizar ayer mismo el engrose de la sentencia para que el funcionario del Senado pudiera recuperar su libertad en cuestión de horas, una vez que el juez de control fuera notificado de la indicación de efectuar la audiencia para ordenar la liberación.

El magistrado Salvador Castillo Garrido propuso confirmar la sentencia dictada por el juzgado de distrito con sede en Veracruz, propuesta que fue apoyada por su homólogo Vicente Mariche de la

Y ADEMÁS



**Bronco, del hospital a su arraigo en casa**

**Jaime Rodríguez Calderón, ex gobernador de Nuevo León, dejó las instalaciones del Doctor's Hospital, donde estaba internado, para ir a su casa en García y continuar con el arraigo domiciliario. Minutos antes del mediodía salió en silla de ruedas y con cubrebocas.**

Garza. El único que no compartió el proyecto fue Martín Soto Ortiz.

Castillo Garrido calificó de infundados cada uno de los alegatos de la Fiscalía General de Justicia de Veracruz, la cual argumentó que el juez Jesús Arturo Cuéllar Díaz, quien amparó a Del

Río Virgen, se extralimitó en sus funciones y no valoró los datos de prueba de la institución.

## Reacción legislativa

El coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, afirmó que “el tiempo nos dio la razón”, luego de que el tribunal confirmó que se debe liberar al secretario técnico de la Junta de Coordinación Política del Senado.

“Hoy se confirmaron la injusticia y la aplicación torcida de la ley, hoy se ratificó que hubo una ominosa persecución política en contra de José Manuel y que no hay delito, además de que se violaron sus derechos humanos. Se corroboró también lo que sostuvieron la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Fiscalía General de la República, la mayoría de senadores y senadoras, los luchadores sociales y los expertos en materia jurídica penal”, destacó.

A 177 días de la detención del secretario técnico de la Junta de Coordinación Política del Senado, acusado de ser el autor intelectual del asesinato de un candidato de MC, Monreal cuestionó desde el penal de Pacho Viejo, Veracruz: ¿ahora quién deshace el agravio? —